

Acta de aprobación de ficha técnica para el proceso TSS-DAF-CM-2026-0056 para la Contratación de la Continuidad del Derecho de Uso Herramienta de Concientización en Ciberseguridad

Pág. 1 de 2

Considerando: Que, conforme al artículo 68 de la Ley núm. 47-25 será competente la Dirección Administrativa en coordinación con la Dirección Jurídica para la organización, gestión y ejecución del procedimiento de contratación menor.

Considerando: Que, en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de aplicación de la Ley 47-25 aprobado mediante el Decreto No. 52-26 de fecha 28 de enero de 2026, corresponde al responsable del procedimiento aprobar las bases de contratación mediante acto administrativo.

Vista: La Ley número 47-25, sobre Contrataciones Públicas de fecha 28 de julio de 2025 y su Reglamento de Aplicación número 52-26, de fecha 28 de enero de 2026.

Visto: El Decreto 52-26 de fecha 28 de enero de 2026, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas

Vista: La ficha técnica elaborada por el perito designado para la contratación de la Continuidad del Derecho de Uso Herramienta de Concientización en Ciberseguridad.

Visto: El expediente administrativo del proceso compuesto por: Solicitud de compras, Acta de aprobación de procedimiento y designación de peritos y formularios.

Conforme las motivaciones la Dirección Administrativa de la Tesorería de la Seguridad Social dispone:

PRIMERO: APROBAR la ficha técnica anexa elaborada por el perito designado para la **Contratación de la Continuidad del Derecho de Uso Herramienta de Concientización en Ciberseguridad**, en virtud de que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en el ordenamiento jurídico y contiene las informaciones necesarias que le permitirán a los oferentes preparar sus propuestas, garantizando el cumplimiento de los principios rectores del sistema.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Contrataciones publica de la TSS realizar la convocatoria del proceso de contratación menor TSS-DAF-CM-2026-0056 para la **Contratación de la Continuidad del Derecho de Uso Herramienta de Concientización en Ciberseguridad**, por un

Acta de aprobación de ficha técnica para el proceso TSS-DAF-CM-2026-0056 para la Contratación de la Continuidad del Derecho de Uso Herramienta de Concientización en Ciberseguridad

Pág. 2 de 2

valor estimado de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100, exento de ITBIS, junto con los documentos y ficha técnica que conforman el expediente administrativo, así como su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y el portal institucional.

TERCERO: INFORMAR que este acto administrativo puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de diez (10) días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 204, 205, 207 y 208 de la Ley núm. 47-25, y en el artículo 235 y siguientes del Decreto núm. 52-26.

En la Ciudad de Santo Domingo Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Tesorería de la Seguridad Social

Marina Inés Fiallo Cabral - Directora Administrativa

Documento Firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/tss/v/028378cb-2fb5-4396-9999-ebf3f9033319>